

En atención a lo establecido en el punto noveno del acuerdo INE/JGE/34/2020, a las diez horas con cuatro minutos del miércoles veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron, de manera virtual, las Consejeras integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT), para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 16 de junio de 2022.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, del segundo trimestre de 2022.
3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
 - 3.1 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE (ICOT), correspondiente al primer trimestre de 2022.
 - 3.2 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI), correspondiente al segundo trimestre de 2022.
 - 3.3 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al segundo trimestre de 2022.
 - 3.4 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente (IGE), correspondiente al segundo trimestre de 2022.
4. Informe de Resultados del Análisis Cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
5. Asuntos generales.

Asistentes:

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta del GTT
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos

La Secretaria Técnica del GTT verificó la existencia del quórum legal, encontrándose presentes las Consejeras Electorales Adriana Margarita Favela Herrera, Beatriz Claudia Zavala Pérez y Dania Paola Ravel Cuevas, por lo que la Presidenta del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia virtual, la Presidenta del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT dio lectura al Orden del Día previamente circulado, y mencionó que, al tratarse de una sesión ordinaria, se podían listar asuntos generales.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas solicitó se agregara el punto relativo a dar publicidad a los archivos que han sido digitalizados por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT solicitó se agregaran los puntos relativos a la inscripción del Instituto a la Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2021; y al dictamen de cumplimiento del índice global de cumplimiento en portales de transparencia que elabora el INAI.

Al no haber comentarios adicionales, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las integrantes del GTT el Orden del Día con las tres adiciones en asuntos generales, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 16 de junio de 2022.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las integrantes del GTT el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 16 de junio de 2022.

Al no haber comentarios, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las integrantes del GTT el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 16 de junio de 2022.

2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, del segundo trimestre de 2022.

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, del segundo trimestre de 2022.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que el informe da cuenta de las solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO, que se presentaron durante el segundo trimestre de este año. Resaltó que se atendieron 779 solicitudes de acceso a la información, de las cuales sólo fueron impugnadas 43, es decir el 5.52% de las respuestas; que a la fecha se han resuelto 25 recursos de revisión, en los que en 13 casos se confirmaron las respuestas, en 7 se modificaron, en 1 fue revocada la respuesta y los 4 asuntos restantes fueron sobreesidos por parte del INAI. De lo anterior se advierte que, de acuerdo con la determinación del INAI, en el 32% de los recursos la respuesta que ofreció el Instituto Nacional Electoral no fue la adecuada.

Por lo que hace a datos personales, el informe indica que se atendieron 56 solicitudes de derechos ARCO, en donde únicamente fue impugnada una respuesta de acceso a datos personales.

Al revisar cada caso en particular, se advierte que la mayoría de las solicitudes de acceso a información que fueron modificadas o revocadas, se debió a que no se entregó la información completa o no se interpretó debidamente lo solicitado. Consideró que lo anterior es un indicador de que se debe de poner más atención en la lectura de las solicitudes.

Asimismo, señaló que le llamó la atención que, en dos casos, en que se modificaron las respuestas, no se atendió la modalidad elegida por la persona solicitante para que se le entregara la información. Es decir, se debe de tener mucho cuidado en la lectura completa, tanto de cómo pide la persona solicitante que quiere recibir la información, como en todo lo que está pidiendo.

Por último, agradeció el trabajo de las áreas del Instituto, particularmente de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, en virtud de que, en estricto sentido, los porcentajes de modificación y revocación son bajos, por lo que se puede decir que se va por buen camino, y esto debe de motivar para seguir mejorando y evitar al máximo que se tengan revocaciones a las respuestas brindadas, que derivan de descuidos por falta de atención al momento de responder alguna solicitud.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez reconoció el trabajo que se realiza desde las áreas, ya que es un trabajo que tiene una aceptación de frente al pequeño margen de lo que es impugnado contra el número de solicitudes que se atienden. Consideró que lo anterior se debe de resaltar, pero también se debe de poner atención en aquello que es impugnado, y a partir de eso obtener elementos para ver en qué parte es posible mejorar.

Señaló que le llamó la atención lo que tiene que ver con los links que se proporcionan. Consideró que se le debe de dar seguimiento tanto a verificar que los links sean correctos como a que no tengan problema alguno, porque algunas de las causas de modificación y revocación tienen que ver con ello; como a la claridad y la exhaustividad en las respuestas. Como, por ejemplo, el caso en el que se solicitó lo de un inmueble y el INAI pidió que se fuera claro en cuál es la situación.

Consideró que, fuera de eso, se va avanzando bien y se debe de reconocer el trabajo de las áreas, ya que los 43 recursos, que equivalen al 5.52% ciento, es un muy buen porcentaje de aceptación, frente a todo lo que se desahoga.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, del segundo trimestre de 2022.

3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

3.1 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE (ICOT), correspondiente al primer trimestre de 2022.

3.2 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI), correspondiente al segundo trimestre de 2022.

3.3 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

3.4 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente (IGE), correspondiente al segundo trimestre de 2022.

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que los resultados del indicador del impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del Instituto Nacional Electoral permiten identificar posibles inconsistencias y establecer acciones preventivas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Instituto, previo a la verificación que realiza el INAI, por medio del seguimiento que realiza el Centro de Atención de Enlaces y Obligaciones de Transparencia, a cada una de las áreas responsables.

Asimismo, señaló que una vez promediados los resultados del componente de efectividad y capacitación del primer trimestre 2022, se obtuvo que 11 áreas centrales tienen un nivel óptimo, 2 un nivel adecuado, 3 un nivel suficiente y solamente 1 un nivel insuficiente, que es la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Lo anterior se presentó en virtud de que la persona asignada como enlace propietaria de obligaciones de transparencia no se ha capacitado, la suplente no acreditó el curso, y de las cuatro personas de apoyo que se inscribieron, uno no lo acreditó. Por tal motivo, el resultado del indicador se vio afectado.

Recordó que no es la primera vez que se presenta un mal resultado de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Indicó que en la sesión ordinaria del GTT celebrada el 14 de diciembre de 2020, se reportó que, en el componente de efectividad, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación obtuvo un porcentaje de cero, durante el segundo trimestre de ese año. La Unidad no realizó acción alguna que permitiera cumplir con sus obligaciones de transparencia en el segundo trimestre de 2020. Asimismo, en la sesión ordinaria del Grupo de Trabajo celebrada el 11 de marzo de 2021, y con respecto al mismo indicador, pero en el componente de capacitación, se informó que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación había obtenido un 10%. En ese momento se explicó que ese porcentaje tan bajo se debía a que había nuevas personas como enlaces de obligaciones de transparencia que no habían sido capacitadas.

En ese sentido, señaló que le preocupa que parece que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación está en un ciclo del cual no puede salir, con relación a tener una persona que se encargue realmente de darle seguimiento a las obligaciones de transparencia.

Preguntó a las Consejeras Integrantes del GTT que si no tienen inconveniente, y como ya se hizo una vez, mandaría una tarjeta al Consejero Presidente, toda vez que la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación está adscrita a la Presidencia, para hacerle esto de su conocimiento, porque consideró que se debe de regularizar.

Lo anterior debido a que es la única área a nivel central que de manera recurrente ha aparecido en distintos informes con índices de cumplimiento muy bajos justo en el mismo rubro, por lo que consideró que es algo que se tiene que solucionar.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez coincidió con la propuesta de la Consejera Dania Ravel, y agregó que, al ser ya reiterado, también valdría la pena agendar una reunión con la titular de la Unidad, aunque tal vez mejora la situación en el corte posterior con el que cuenta la Secretaria. Se tendrá que revisar para poder atenderlo y dar la información a la presidencia del Instituto, así como acompañar para la mejora a la se está obligado.

Por su parte, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera se sumó a la propuesta de llevar a cabo una reunión para conocer exactamente qué es lo que está pasando y qué mejoras se pueden implementar. Lo anterior en virtud de que, aunque el Instituto ha avanzado mucho en los temas de transparencia y el manejo de los datos personales, porque ya que se han tenido reconocimientos, hay áreas de oportunidad que se tienen que visualizar y platicar qué es lo que se puede hacer para mejorar. Sobre todo, si hay cuestiones de índole jurídico, ya que a veces no hay tanta fortaleza en los argumentos para llegar a determinada solución.

En ese sentido, señaló que está de acuerdo con llevar a cabo la reunión de trabajo, y hacer todo lo que sea posible para elevar la calidad de las determinaciones que se emiten y de lo que se actúa con relación al tema de transparencia.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT precisó que la Unidad de Género viene arrastrando este problema, pero seguramente en el siguiente indicador ya se reflejará un resultado positivo porque ya han adoptado medidas.

Señaló que se realizarán las acciones que las integrantes del Grupo de Trabajo indiquen y, si se requiere, se coordinará la reunión de trabajo.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que, con independencia de la tarjeta informativa que se enviará al Consejero Presidente, se coordinarán para ver las agendas de las Consejeras y llevar a cabo la reunión de trabajo que propuso la Consejera Electoral Claudia Zavala.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

4. Informe de Resultados del Análisis Cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Informe de Resultados del Análisis Cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas agradeció a las Consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala, así como a la titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, porque con su apoyo se logró que el sistema de Candidatos y Candidatas, Conóceles, se pudiera llevar al ámbito local, por primera vez en las pasadas elecciones locales en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Señaló que la decisión de llevar este sistema al ámbito local derivó de que, durante el proceso electoral federal 2020-2021, tuvieron la oportunidad de estar en diversos espacios en los que la ciudadanía cuestionaba por qué no había un sistema como el del INE en cada entidad federativa, para que pudieran conocer la información más relevante de las candidaturas.

Derivado de eso, se hizo un análisis y se decidió ejercer la facultad de atracción para la actividad de divulgación institucional de las candidaturas que correspondían a los organismos públicos locales electorales de las entidades referidas.

La implementación del sistema permitió a la ciudadanía conocer la información general, medios de contacto, propuestas políticas, trayectoria política y de participación ciudadana, historia profesional, laboral y académica de cada una de las personas candidatas que aspiraban a un puesto de elección popular.

Durante el tiempo que duraron las campañas electorales se estuvieron presentando informes para conocer el avance en el cumplimiento de la captura de datos, y el 30 de junio de 2022 se conoció el informe final cuantitativo, pero quedó pendiente el cualitativo, que es el que ahora se está presentado y que tiene varios datos que vale la pena hacer énfasis.

Por ejemplo, el rubro de identidad que se evaluó con la captura de la fotografía de las personas candidatas, indica que de las 439 síntesis curriculares establecidas como obligatorias en el sistema, las personas candidatas publicaron 327, es decir, un cumplimiento del 68.27%. Una de las anomalías detectadas es que, en 15 casos de las 327, carecieron de calidad por tratarse de imágenes de capturas de pantalla, fotografías de identificaciones personales o fotocopias.

Con respecto al rubro de propuestas políticas, resalta que se identificó que, de las 967 propuestas capturadas, 303 fueron duplicadas, es decir, el 31.33%.

Por lo que se refiere a las propuestas en materia de género y/o de grupos en situación de discriminación al que representan, se muestra en el informe que, en 14 de las 327 síntesis curriculares capturadas, los actores políticos omitieron la captura de esta información.

Por último, en el rubro de trayectoria política o participación social, se precisa que el 98.77% proporcionaron información sobre la misma, y por cuanto hace al rubro de historia profesional o laboral, si bien la captura de datos fue del 100%, se detectó que uno omitió precisar su experiencia, 17 no precisaron los años de experiencia y en, todos los casos, no se precisaron las actividades realizadas.

En general, fueron capturados el 68.27% de cuestionarios curriculares; y el 68.06% de identidad, mismos que se desglosan para los cargos siguientes: gubernatura, presidencias municipales y también diputaciones.

En el caso específico de las presidencias municipales, se indica que se ingresaron el 51.43% de cuestionarios curriculares y el 53.88% de identidad, siendo donde hubo un menor cumplimiento.

Lo anterior, es sólo una muestra de la valiosa información que se puede obtener del documento.

Adicionalmente, el pasado 7 de septiembre se aprobó en el Consejo General la modificación al Reglamento de Elecciones para que se incorporara la obligatoriedad de la publicación de esta información curricular, tanto en los procesos electorales federales como en los locales.

Lo anterior implicará que en cada una de las elecciones que se organicen en el país, se tendrá una plataforma de información veraz y oportuna, para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto de manera informada.

Por último, reconoció el gran trabajo que hizo la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, tanto para la implementación por primera vez a nivel local, como la difusión que se estuvo haciendo en algunas entidades federativas con elecciones, así como la propuesta para modificar el Reglamento de Elecciones.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que el informe resulta relevante porque se tienen los datos cuantitativos, pero al aplicar la metodología de lo cualitativo su revisión da muchos frutos.

Resaltó que hubo un avance porque ya se incorporaron todos los cargos de elección popular en las entidades federativas. Eso es importante porque las personas deben de tener un medio accesible para conocer quiénes son las personas propuestas.

Y, aunque todavía hay pendientes, porque la primera vez se hicieron muchas repeticiones. Hoy, por ejemplo, en las gubernaturas hay pocas cosas repetidas pero en ayuntamientos es en donde hay más pendientes en la información.

Pero sí se mejoró un poco, sobre todo con los sujetos obligados, que son los partidos políticos y de la mano de sus candidatas y candidatos.

Asimismo, reconoció que el reporte genera una posibilidad de trabajar de la mano con los partidos, con las candidatas y los candidatos para decirles que es la ventana de conocimiento que va a tener la ciudadanía de las personas que están optando por un cargo de elección popular, pero no sólo en México sino también fuera de México.

Señaló que ahora que ha estado trabajando el tema del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, uno de los reclamos que hacían era que no tenían forma de verificar quiénes son y qué proponen, por lo que se les informó que sí la tienen a través de la plataforma; y se quedaron sorprendidos.

Lo anterior es un avance en términos de información, en términos de transparencia, en términos, incluso, de rendición de cuentas, que lo pueden ver quienes han sido candidatos o ya ocupan un cargo de elección popular, quienes también pueden poner ahí lo que lograron. En ese sentido, es una cosa virtuosa por el lado del que se le vea.

Así, señaló que ha habido un reconocimiento por parte de las personas que residen en el extranjero y que se ha encargado de dar una amplia difusión de la plataforma. Lo anterior debido a que se debe de difundir que existe el sistema, difundir que tiene información que es útil para el voto informado y para que conozcan a sus candidatas y candidatos en el tiempo en el que se están llevando a cabo los registros, cuando ya están realizando campañas, e incluso en parte de las elecciones.

Consideró que, por donde se vea, es una herramienta muy virtuosa para los efectos del acceso a la información de la ciudadanía y de la utilidad con perspectiva del voto informado.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera se sumó al reconocimiento, sobre todo a la Consejera Electoral Dania Ravel, para impulsar este tipo de plataformas y que además se vaya generalizando, porque le parece excelente que no solamente sea para las elecciones federales, sino también para las elecciones a nivel local.

Coincidió con lo que señaló la Consejera Electoral Claudia Zavala en el sentido de que las personas que residen en el extranjero han estado visibilizando la existencia de esta plataforma porque se puede consultar desde cualquier parte del mundo, y contiene la información de las personas, por las que ellos y ellas pueden votar desde el exterior.

Señaló que le llamó la atención que se repitan algunas propuestas, por lo que a lo mejor también se debe de precisar o resaltar si se trata de propuestas que son provenientes de un mismo partido político, porque a lo mejor a veces deben de tener un alcance general debido a que son candidaturas de un partido político o de una coalición, que impulsen alguna propuesta de manera generalizada, que venga en su plataforma electoral.

Consideró que es muy importante todo lo que se ha logrado, aunque también falta que se tenga conciencia de que esta plataforma beneficia también a las personas que son candidatas, porque es una manera de hacerse visibles. Ojalá que desde este punto de vista pusieran un poco más de atención a la información que están compartiendo con la ciudadanía en general, como por ejemplo las fotografías, porque la verdad es que muchas veces no se sabe ni quien es la persona que se está postulando en nuestro distrito ni qué es lo que propone. Y esta plataforma ayuda a eso, a que se conozcan, cómo se distinguen físicamente, y qué es lo que han hecho profesionalmente, entre otras.

Es una plataforma que ayuda a las personas candidatas a poder mostrarse ante la ciudadanía y enseñar cuáles son todas sus cualidades, sus condiciones, y lo que ofrecen, para que la gente pueda votar por ellas y por ellos.

Y, con relación a la ciudadanía, es obviamente una ventana donde se puede obtener toda esta información, y también es importante resaltar que, inclusive, días antes de la Jornada Electoral esta plataforma tiene el mayor número de consultas de la propia ciudadanía que está todavía decidiendo cuál va a ser su voto, a favor de qué opción política. Y es también cuando muchas personas acceden a esta plataforma para buscar cierta información.

En ese sentido, el beneficio es tanto para las personas candidatas como para la ciudadanía en general, para que se pueda brindar un voto informado.

No obstante, consideró que falta difusión para que se tenga conciencia de la importancia de esta plataforma.

Dado que son los partidos políticos los que tienen la obligación de subir esa información, consultó si hay posibilidad de también ir involucrando de forma más activa a las personas candidatas, porque a lo mejor a ellas sí les puede importar mucho que esté rápidamente ahí su información en los primeros días que empiezan las jornadas, las campañas electorales. Para que desde ahí pueda estarse mostrando la información de estas personas que están conteniendo, porque muchas veces los partidos políticos se toman un cierto tiempo para poder lograr tener toda la información visible en esta plataforma.

Consideró que es un avance enorme lo que se ha logrado en estos últimos años y se congratuló del hecho de que ya no sea solamente una plataforma para las candidaturas federales, sino que se extendió a las candidaturas a nivel local.

Por último, señaló que lo que se está buscando es la transparencia, ver qué personas se están postulando como candidatas y candidatos, así como lograr un voto informado por parte de la ciudadanía.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Claudia Zavala solicitó que el informe se pueda presentar ante el Consejo General. Lo anterior debido a que el primer informe se presentó ante el Consejo, precisamente, para ir visibilizando y que los partidos políticos vayan tomando consciencia con respecto a la relevancia que implica la calidad de la información que vayan agregando. Por ejemplo, disminuyó la información repetida, pero siguen conservándose para cumplir con un requisito, que no lo es, sino que es más bien una ventana de información.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas solicitó a la Secretaria Técnica del GTT que lo someta a votación para que se ponga a consideración del Consejo General.

Asimismo, le pareció muy relevante el hecho de que quienes seguramente tienen mayor interés en que se difunda su información y que esta información esté correcta, son las personas candidatas.

En ese sentido, solicitó se vislumbre cómo se puede generar que sean particularmente las personas candidatas quienes suban esta información. En los lineamientos se estableció que hay unas claves de acceso que se otorgan a nivel local y también unas claves de acceso generales, derivado también de la implementación que se tuvo en los procesos electorales locales, en donde las representaciones del INE solicitaron esas claves generales.

Las claves podrían compartirse a las personas candidatas, en su caso, para que ellas mismas suban la información, pero eso queda en el ámbito de determinación de los propios partidos políticos. No obstante, se podría explorar para ver si pudiera haber una vertiente de subir esta información un poco más directa por parte de las personas candidatas. Hasta el momento lo que se tiene está ahí por una cuestión de orden, a partir de lo que dijo la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para que se tenga el control de quiénes tienen esas claves de acceso.

No obstante, consideró que vale la pena explorarlo un poco, porque sin duda alguna quienes pueden tener más tiempo e interés de que se difunda esta información son las propias personas candidatas.

Al no haber comentarios adicionales, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las integrantes del GTT que el Informe de Resultados del Análisis Cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 se presente ante el Consejo General.

5. Asuntos generales.

El primer asunto general listado corresponde a la promoción de la publicación de archivos digitalizados por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas puso a consideración de las Integrantes del GTT una propuesta que surgió de la Comisión de Presupuesto y específicamente de los grupos de trabajo que se hicieron para revisar, con las distintas áreas, los presupuestos que estaban proponiendo, y que tiene que ver con la publicidad de los archivos que ha digitalizado la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, y que se encuentran en la videoteca, así como la actualización del repositorio de información de las comisiones del Consejo General.

Durante esas reuniones se dio a conocer ese proyecto que tiene la Unidad Técnica de Transparencia, y al que le da seguimiento, y se refirió que era importante que se pudiera publicitar esta información que se tiene.

En ese sentido, consideró que sí es muy relevante, no solamente que se tenga la información a disposición de las personas, es decir, que haya accesibilidad, sino que la gente sepa que existe esta información para que, a su vez, la pueda consultar.

Por lo tanto, solicitó a la Secretaria Técnica del GTT que, en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, elabore una propuesta de un plan de difusión para dar a conocer a la ciudadanía que se tienen estos materiales para consulta pública, y sepan qué es lo que pueden encontrar en el repositorio. Incluso, se podrían realizar algunas pequeñas cápsulas que puedan publicarse en redes sociales, para que sirva como muestra de lo que ahí se puede encontrar.

Por otra parte, consideró que es muy importante que se actualicen los contenidos de lo que se va aprobando en las comisiones. Lo anterior debido a que a veces se buscan algunos temas de las propias comisiones y se observa que no se han actualizado los acuerdos y los informes que han sido aprobados.

Al respecto, solicitó se elabore una nota informativa que explique cuál es el procedimiento que se debe seguir para que las diversas comisiones hagan públicos los acuerdos.

Recordó que cuando fungía como Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias se enviaba un oficio con lo que se había aprobado para que se subiera al portal del Instituto. En ese sentido, solicitó verificar si actualmente es más o menos ese mismo procedimiento y, en su caso, enviar un recordatorio a quienes son secretarías y secretarios técnicos de las

distintas comisiones para que envíen a tiempo esta información y se pueda ir actualizando de manera oportuna en la propia página del Instituto.

Al no haber comentarios, se tuvo por presentado el asunto general y la Secretaria Técnica del GTT presentó el segundo asunto general listado, que corresponde a la inscripción del Instituto en la Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2021 del INAI.

La Secretaria Técnica del GTT señaló que, en atención a la invitación del INAI, mediante la cual convocó a los sujetos obligados del ámbito federal a solicitar el reconocimiento de prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva 2021, que han desarrollado y se consideren armónicas con las directrices establecidas en el Capítulo 111 de los Lineamientos para determinar catálogos y publicación de información de interés público, el Instituto solicitó al INAI someter al proceso de evaluación de Prácticas de Transparencia Proactiva 2021, al sistema denominado Candidatas y Candidatos Conóceles, que es la herramienta informativa desarrollada e implementada por el Instituto para poner a disposición de la ciudadanía, previo a la jornada electoral, información pública sobre la trayectoria política, laboral, profesional y propuestas de quienes contendieron a un cargo de elección popular.

En ese sentido, comentó que se inscribió ese proyecto y que les informará lo que suceda en el transcurso del proceso que lleva a cabo el INAI.

Al no haber comentarios, se tuvo por presentado el asunto general y la Secretaria Técnica del GTT presentó el tercer asunto general listado, que corresponde al dictamen de cumplimiento del índice global de cumplimiento en portales de transparencia que elabora el INAI.

La Secretaria Técnica del GTT informó que, en agosto, el INAI remitió el dictamen de cumplimiento de la verificación que, es periódica, y se realiza a las obligaciones de transparencia del Instituto, en el que informó que el INE obtuvo 100 puntos porcentuales del índice global de cumplimiento en portales de transparencia en cada uno de los rubros verificados.

Al no haber comentarios, se tuvo por presentado el asunto general y la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas consultó nuevamente si alguna de las integrantes del GTT deseaba listar algún asunto general adicional.

Al no listarse algún asunto general adicional y al haberse agotado todos los puntos del orden del día, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas agradeció la presencia virtual de todas y todos y dio por concluida la sesión a las diez horas con cuarenta y siete minutos del miércoles veintiocho de septiembre de dos mil veintidós.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

<hr/> <p>Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral y Presidenta del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	<hr/> <p>Dra. Adriana Margarita Favela Herrera Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>
<hr/> <p>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	
	<hr/> <p>Mtra. Cecilia Azuara Arai Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

